



Consejo Social de la Universidad de Murcia

El Consejo Social es el órgano donde la sociedad murciana participa en la gestión de la Universidad, y en su composición participa una pluralidad de su entorno social, con 15 de sus miembros que representan a los intereses socioeconómicos de la Región de Murcia, además de 6 miembros que representan al Consejo de Gobierno de la Universidad, haciendo un total de 21.

Con un funcionamiento absolutamente normal en la actividad del Consejo Social, en el curso 2022-2023 ha celebrado 9 sesiones del pleno, 3 de comisiones y ha renovado el nombramiento de uno de sus miembros.

Dentro de las competencias que la normativa atribuye al Consejo Social y a lo largo del curso académico 2022-2023, destacan entre los acuerdos adoptados la aprobación de las Cuentas Anuales de la Universidad de Murcia y de sus entidades dependientes de 2022, y la aprobación de los Presupuestos de la Universidad de Murcia para 2023, dentro de los asuntos de índole económica. Pero también hay que destacar en su actividad, la colaboración en la internacionalización de las facultades promoviendo acciones de dinamización de la actividad internacional, fomentando la empleabilidad y el emprendimiento de las y de los estudiantes con sus ya habituales premios y programas de formación, fomentando la responsabilidad social universitaria y con un compromiso absoluto en los asuntos de transparencia. Destaca también el objetivo del Consejo Social de impulsar acciones que fomenten la igualdad real entre mujeres y hombres en la Universidad de Murcia.